
DEPARTAMENTO COMUNICACIONES

DOÑIHUE, 21 de octubre 2025

Cristian Pérez Ahumada Encargado de Comunicaciones, de la Ilustre Municipalidad de Doñihue quien suscribe, certifica que:

De acuerdo con el contrato de prestación de servicios personales (honorarios) suscrito entre la Sr. **CHRISTOPHER ALEJANDRO MASIAS REYES**, y la Ilustre Municipalidad de Doñihue, contrato que se encuentra vigente, y que determina las funciones, entre las cuales se señalan:

- Apoyo audiovisual
- Manejo de redes sociales
- Apoyo grafico
- Tomas aéreas en dron
- Encargado del streaming del Concejo Municipal
- Apoyo teletón.

Las funciones y tareas antes descritas se encuentran conforme, y por consiguiente se solicita la cancelación correspondiente a **los honorarios del mes de octubre del año 2025, boleta N°21**, de acuerdo con contrato previamente revisado por quien suscribe.

• Es preciso señalar, que estas funciones y tareas se realizaron de manera independiente, sin vínculo de subordinación y dependencia de quien suscribe, no constituyendo de ningún modo una relación contractual regida por el código del trabajo, solamente por el contrato de honorarios suscrito entre las partes.


Christopher Alejandro Masias Reyes
Comunicaciones
Municipalidad de Doñihue


Cristian Pérez Ahumada
Encargado de Comunicaciones
I. Municipalidad de Doñihue